

Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano — hCaptcha Privacidad - Condiciones

1019010301

Nombre de persona o empresa
JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES

Nit / C.C.:
1019010301

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$94,902,500	24-061 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SEC ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2025-02-12	2025-12-30	BOGOTA	
2	$87,949,125	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2023-02-01	2023-12-31	BOGOTA	
3	$85,283,334	24-040 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SEC ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-02-20	2024-12-20	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	$85,283,334	24-040 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SEC ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-02-20	2024-12-20	BOGOTA	
5	$68,227,200	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES; SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2022-01-25	2022-11-25	BOGOTA	
6	$46,350,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVI ...	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ...	2019-02-22	2019-12-31	BOGOTA	
7	$45,795,992	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN E ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2024-11-27	2025-08-19	BOGOTA	
8	$44,454,846	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2022-02-01	2023-01-31	BOGOTA	
9	$43,670,557	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN E ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2023-04-17	2024-01-31	BOGOTA	
10	$39,211,241	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN E ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2024-02-01	2024-10-15	BOGOTA	
11	$37,881,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2021-06-03	2021-12-03	BOGOTA	
12	$36,124,800	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVI ...	BOGOTA DC UNIDAD ADMINISTRATIV ...	2018-01-17	2018-09-17	BOGOTA	
13	$27,933,167	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2021-06-10	2022-01-31	BOGOTA	
14	$16,138,028	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN E ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2025-09-29	2025-12-31	BOGOTA	
15	$6,974,826	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN E ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2023-02-01	2023-03-26	BOGOTA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Bogotá D.C. 02 de enero de 2026

Señor
YIOVANI PALECHOR MOPAN
Director de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y parentescos.

Respetado (a)

Yo JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1019010301, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (__) NO (_X_) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

Manifiesto que cuento con la experiencia certificada para la ejecución del objeto contractual que suscriba con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tengo el conocimiento técnico que requiere el cargo.

Soy ingeniero ambiental de la Universidad del Bosque, especialista en Gerencia ambiental de la Universidad ESAP, especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAN y Magister en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAN.

Por lo anterior, tengo la experiencia y los estudios requeridos para desarrollar las actividades requeridas para la ejecución del contrato.

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de

información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: (Marque con una X la opción que corresponda)

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
He sido condenado mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles). En caso de ser persona jurídica he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional.		X
Soy socio de una empresa cuya cuyo representante legal, administrador, miembro de la junta directiva o socio controlante, fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Como interventor he incumplido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		N/A
He sido sancionado disciplinariamente con destitución (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Soy actualmente servidor(a) público del Estado. (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Fui miembros de la junta o consejo directivo o desempeñando funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (En caso afirmativo, indiqué los detalles y fecha de retiro).		X
Fui servidor(a) público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o una entidad del sector en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o de Control Interno (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembros de las juntas o consejos directivos de entidades del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Tengo uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad vinculado (a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados)		X

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
Tengo a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco)		X
Soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años. (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembro de la junta o consejo directivo de corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo que desempeñe cargos de dirección o manejo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		X
Tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art. 2 Decreto 830 de 2021)		X

Declaro que SI ( ) NO (X) ESTOY inhabilitado o poseo una incompatibilidad o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2019), que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato, (iv) que conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo recibir notificaciones al correo electrónico que indico a continuación en cualquier fase del Proceso Contractual: albertoq680@gmail.com

Atentamente,



Nombre: Jesus Alberto Quintero Morales
Tipo y número de identificación: CC 1.019.010.301

Inscripción S.E. 51
DANE. 3118480-00847

Acta de Grado

COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO

DIRECCIÓN: Autopista Norte Kilómetro 17 - Tel: 676 10 03

JORNADA ÚNICA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2.003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO** Institución aprobada hasta **UNDÉCIMO GRADO** en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., Para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA** según Resolución de Aprobación No. 3212 del 31 de Diciembre de 1990, ratificada el 26 de Abril de 1999 con el No. 1378.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación:

QUINTERO MORALES JESÚS ALBERTO

T.I. 860909-54468 de SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 33 de fecha (29) de Noviembre de 2.003 que consta de ____ alumnos graduados, que comienza con el nombre de **JAIRO DAVID ACOSTA FERNÁNDEZ** y se cierra con el nombre de **PABLO ANDRÉS VESGA MEDINA**.

Firmada y sellada por **JAIME SIERRA GALVIS** Rector y **LUZ MARY GRANADOS** Secretaria.

En constancia se firma la presente Acta, por quienes en ella intervinieron.

Dada en BOGOTÁ D.C. a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2.003.

JAIME SIERRA GALVIS
Rector
C.C. No. 993.406 de Tunja

LUZ MARY GRANADOS
Secretaria Académica
C.C. No. 51.840.889 de Bogotá

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 19 de enero del año 2011, según consta en el Acta No. 954 y Acuerdo No. 10534 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES
C.C. 1.019.010.301 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En ceremonia solemne del día 17 de febrero del año 2011, se le hace entrega del diploma No.06145, el cual aparece registrado con el No. 5708, al folio 333 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2011.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

CARLOS FELIPE ESCOBAR ROA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978 Ministerio de Educación Nacional

No. 083585

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 26 del mes de abril de 2013, en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, presidida por ELVIA MARIA MEJIA FERNANDEZ, Directora Nacional, y tal como consta en el libro No. 15 de Actas de Grado de la Facultad de Postgrado, registro ESAP N° 2013 - 00118 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995), folio 09, Acta N° 008 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL
Registro SNIES No. 9511

AL ALUMNO:
JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES
Cédula de Ciudadanía No. 1.019.010.301

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Abril de 2013.

Fdo.
ELVIA MARIA MEJIA FERNANDEZ
Directora Nacional

ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad Ean

Facultad de Ingeniería

Especialización en Gerencia de Proyectos

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Bogotá D.C.**, el **30 de julio de 2021**, siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la **Universidad Ean**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1019010301** de **Bogotá D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** en metodología **presencial**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería, Programas de Especialización N° **2**, Folio N° **83**, Registro N° **2731**.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

BRIGITTE BAPTISTE BALLERA, Rectora
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretaria General
ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA, Decano de la Facultad
SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO, Coordinadora Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° **72** del **30 de julio de 2021**.

SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO
Coordinadora Registro Académico
Secretaría General

©Universidad Ean | Vigilada Mineducación | SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ean universidad
Vigilada Mineducación

Universidad Ean

Facultad de Ingeniería

Maestría en Gerencia de Proyectos

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Bogotá D.C.**, el **30 de septiembre de 2022**, siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la **Universidad Ean,** legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES,** con documento de identidad cédula de ciudadanía número **1019010301** de **Bogotá D.C.,** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Magíster en Gerencia de Proyectos** en modalidad **presencial**, mediante el diploma que le acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería, Programas de Maestría N° **1**, Folio N° **70**, Registro N° **1044**.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

BRIGITTE BAPTISTE BALLERA, Rectora
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretaria General
LEIDY LORENA PIÑEIRO CORTES, Decana (e) de la Facultad
SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO, Coordinadora Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° **91** del **30 de septiembre de 2022.**

SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO
Coordinadora Registro Académico
Secretaría General

©Universidad Ean | Vigilada Mineducación | SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

impulsado por CamScanner

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14426900
Número del contrato	CD-588-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	24-061 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar técnicamente la formulación de reglamentación enfocada a la gestión de residuos peligrosos con énfasis en el sector salud, incluyendo las estrategias de la responsabilidad extendida del productor y las operaciones de tratamiento de estos residuos.
Tipo de contrato	
Fecha de inicio del contrato	12/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días de tiempo transcurrido *(30/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	319 Días
Tiempo adiciones en días	19 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

MINAMBIENTE - FONAM

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Jesus Alberto Quintero Morales

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jesus Alberto Quintero Morales			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: ***Fecha de aprobación:*** -

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: ***Fecha de aprobación:*** -

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7409211_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7409211_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa

Unidad de contratación	
Proceso de Contratación	
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	94.902.500,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.019.010.301,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**640 DE 2024**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar los procesos que soporte técnicamente la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de Respel y la actualización de marcos normativos de responsabilidad extendida del productor en materia de diferentes residuos peligrosos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($68.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Participar en jornadas de asistencia técnica, capacitación y socialización de la normatividad ambiental a los diferentes actores que intervienen en la generación y gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, residuos de fármacos o medicamentos vencidos y de baterías usadas plomo ácido. 3. Participar en las jornadas de asistencia técnica y capacitación a las autoridades ambientales para la creación de capacidad con relación a la gestión de RESPEL y a la implementación de los convenios internacionales relacionados. 4. Apoyar técnicamente en el proceso de formulación y aprobación, expedición, divulgación y comunicación del proyecto normativo que reglamentará la modificación de la Resolución 371 de 2009 “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos.” 5. Apoyar técnicamente en el proceso de formulación y aprobación, expedición, divulgación y comunicación del proyecto normativo que reglamentará la modificación de la Resolución 372 de 2009, modificada por la Resolución 361 de 2011 por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo-ácido. 6. Apoyar técnicamente en el proceso de planeación, diseño y

	formulación de programas o proyectos para promover la gestión ambiental, en lo que respecta a la gestión de residuos peligrosos. 7. Apoyar técnicamente en el proceso de planeación y diseño, formulación, aprobación, expedición, divulgación y comunicación de los términos de referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para el licenciamiento de proyectos, obras o actividades relacionadas con la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición de RESPEL. 8. Generar insumos y apoyar técnicamente la elaboración de documentos, guías, cursos de formación, entre otros, respecto la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, residuos de fármacos o medicamentos vencidos y de baterías usadas plomo ácido. 9. Participar en las mesas de trabajo establecidas entre el sector ambiente y el sector salud para mejorar la coordinación sectorial y desarrollar iniciativas de interés de ambos sectores que impulsen la gestión integral de los residuos peligrosos generados, como lo residuos biológico-infecciosos. 10. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el Plan de Acción de la Política Respel 2022 - 2030 y/o informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando su conservación mediante el cargue respectivo en las carpetas digitales institucionales designadas para ello. 11. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como requerimientos de órganos de control y demás solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio para la "Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)". 12. Generar insumos y apoyar técnicamente en la elaboración de un Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados en el sector priorizado por el grupo de sustancias químicas Respel y UTO. 13. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será ocho (8) meses, o hasta 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16-02-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	20-02-2024		
FECHA DE INICIO:	20-02-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19-10-2024

OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $17.283.334 pesos M/Cte**.	
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 20 de diciembre de 2024, se adiciona la suma de $17.283.334 pesos, para un valor total del mismo de $85.283.334 pesos M/Cte**.	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18-10-2024	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$85.283.334**	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**20-12-2024**	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de septiembre de 2025 por solicitud de JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES.

SANDRA MILENA ROPERO MORALES
Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Sandra Milena Ropero Morales.
Rad: albertoq680@gmail.com

EL(LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.019.010.301**, suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION**:

CONTRATO No.	**194 DE 2023**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar técnicamente la formulación de la reglamentación de la normatividad relacionada con la gestión de residuos generados en la atención en salud y la modificación de la normatividad relacionada con los sistemas de recolección y gestión de fármacos o medicamentos vencidos y de baterías usadas plomo ácido.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M-CTE ($87.949.125), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar técnicamente en el proceso de consulta pública, elaboración del documento técnico de soporte, ajustes y socialización del proyecto normativo que reglamentará la modificación de la Resolución 371 de 2009 “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos. 2. Apoyar técnicamente en el proceso de consulta pública, elaboración del documento técnico de soporte, ajustes y socialización del proyecto normativo que reglamentará la modificación de la Resolución 372 de 2009 “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de baterías Usadas Plomo Acido. 3. Participar en las jornadas de asistencia técnica y capacitación a las autoridades ambientales y otros actores para la creación de capacidad, con relación a la gestión de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, residuos de fármacos o medicamentos vencidos y de baterías usadas plomo ácido. 4. Generar insumos y apoyar técnicamente para la elaboración de una Guía interpretativa del Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades 5. Generar insumos y apoyar técnicamente en la elaboración de un

	Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados por el sector salud 6. Participar en los espacios de discusión sobre economía circular en materia de residuos peligrosos con el sector Salud 7. Generar insumos y apoyar técnicamente en el cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, en materia de residuos generados en la atención en salud en el marco de atención a la emergencia por el COVID –19. 8. Participar en las mesas de trabajo entre el sector ambiente y el sector salud para desarrollar iniciativas de interés de ambos sectores que impulsen la gestión integral de los RESPEL generados, como biológico infecciosos, incluidos los asociados al COVID-19, temas normativos, mejora de los procesos de coordinación en las acciones de control y seguimiento a nivel territorial, entre otros. 9. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como requerimientos de órganos de control y demás solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio para la "Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)". 10. Participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 11. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el Plan de Acción y/o informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando su conservación mediante el cargue respectivo en las carpetas digitales institucionales designadas para ello. 12. Apoyar cuando sea requerido, las jornadas de capacitación o divulgación relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana en las que la experticia del contratista cumpla y sea requerida o en las que se relacione el objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será once (11) meses, o hasta 31 de diciembre, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1-02-2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	1-02-2023		
FECHA DE INICIO:	1-02-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2023

OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A	
	PRORROGA: N/A	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$87.949.125	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31-12-2023	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de marzo de 2024 por solicitud de JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES.

EVARISTO RAUL GUTIERREZ ARMENTA
Coordinador(E) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Evaristo Raúl Gutiérrez Armenta.
Rad: jaquinterom@minambiente.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25238208749CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 07/07/2011

JESUS ALBERTO

QUINTERO MORALES

C.C. 1019010301

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4174352

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019010301, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-208749 desde el 07 de Julio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 979.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1019010301** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019010301
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	31/05/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	477
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/01/2026**

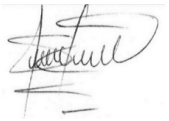
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019010301,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 03:15:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019010301** y Nombre: **JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131551039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:17:03 PM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019010301**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO MORALES JESUS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287297532

PIB
15:18:37

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019010301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 15:20:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10191010301
Código de Verificación	10191010301260101152005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JESUS ALBERTO QUINTERO MORALES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019010301, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JESUS
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	QUINTERO
Segundo Apellido:	MORALES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1019010301
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Enero de 2026, a las 3:34:37 PM.

Cordialmente,



CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix